



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 288

Bogotá, D. C., jueves, 17 de mayo de 2018

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
ACTA NÚMERO 23 DE 2018

(mayo 9)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:30 a. m. el día miércoles 9 de mayo de 2018, se reunieron en el recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

#### ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles 9 de mayo de 2018

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Votación de proyectos:

**Proyecto de ley número 117 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización del Precio del Café.**

Publicación *Gaceta del Congreso* número 778 de 2017.

Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2017.

Autor: honorable Senador *Ernesto Masías* y otros.

Ponente: honorable Senador *Antonio Navarro Wolff*.

**Proyecto de ley número 133 de 2017 Senado, por medio del cual se reduce el uso de efectivo y se promueven las transacciones electrónicas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Publicación: *Gaceta del Congreso* número 868 de 2017.

Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2017.

Autor: honorable Senador *Andrés García Zuccardi*.

Ponente: honorable Senador *José Alfredo Gnecco*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

IV

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*Antonio Guerra de la Espriella.*

El Vicepresidente,

*Juan Manuel Corzo Román.*

El Secretario,

*Rafael Oyola Ordosgoitia.*

**Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Muy buenos días, cordial saludo para las y los Honorables Senadores integrantes de esta Célula Legislativa, para el señor Secretario, los empleados de la Corporación y todas aquellas personas que nos acompañan en la mañana de hoy. Señor Secretario hoy miércoles 9 de mayo, sírvase por favor llamar a lista a los Honorables Senadores.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario  
Comisión Tercera Senado:**

Sí señor presidente, Honorables Senadores:

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barón Neira León Rigoberto

Celis Carrillo Bernabé

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro

Guerra de la Espriella Antonio

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Navarro Wolff Antonio José

**Se hicieron presentes en el transcurso de la  
sesión los honorables Senadores:**

Casado de López Arleth Patricia

Cristo Bustos Andrés

Gnecco Zuleta José Alfredo

Suárez Mira Olga Lucía

Villalba Mosquera Rodrigo

Se excusó el honorable Senador:

Corzo Román Juan Manuel

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario  
Comisión Tercera del Senado:**

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 8 Honorables Senadores, hay quórum para decidir.

**Honorable Senador Antonio Guerra de  
la Espriella, Presidente Comisión Tercera  
Senado:**

Gracias señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día, para la sesión de hoy.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario  
Comisión Tercera del Senado:**

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

**Honorable Senador Antonio Guerra de  
la Espriella, Presidente Comisión Tercera  
Senado:**

En consideración el Orden del Día, leído por el señor Secretario, anuncio que se va a cerrar su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario  
Comisión Tercera del Senado:**

Sí lo aprueba señor Presidente, segundo punto votación de proyecto.

**Proyecto de ley número 110 de 2017  
Senado, por medio de la cual se crea el Fondo de  
Estabilización del Precio del Café.**

**Honorable Senador Antonio Guerra de  
la Espriella, Presidente Comisión Tercera  
Senado:**

Vamos a dar inicio entonces, a la consideración de proyectos en este primero tenemos la presencia del autor el Senador Ernesto Macías y está también

el señor ponente, Senador Antonio Navarro, en el entre tanto ha pedido la palabra la Senadora María del Rosario, a quien se le concede.

**Honorable Senadora María del Rosario  
Guerra de la Espriella:**

Gracias Presidente, muy bueno días, un saludo a todos, como en la sesión anterior me habían aceptado mi impedimento para este proyecto de ley, quiero informarle que me retiro de la discusión del mismo, gracias Presidente.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario  
Comisión Tercera del Senado:**

Sí señora Senadora así quedará plasmada en el acta.

**Honorable Senador Antonio Guerra de  
la Espriella, Presidente Comisión Tercera  
Senado:**

Con la venia del Senador Navarro que es el ponente, el autor me ha pedido el favor que le dejemos expresar algunas opiniones al inicio de la consideración del mismo.

**Honorable Senador Ernesto Macías Tovar:**

Señor Presidente muchas gracias y a todos los Honorables Senadores de la Comisión Tercera muchas gracias un saludo.

Es lo siguiente señor Presidente, yo le decía que me permitiera intervenir primero, por cuanto en este momento se va a iniciar también una sesión de las Comisiones Conjuntas, las Comisiones Quintas con un Proyecto del Fondo que tiene que ver con regalías, con el Fondo de Ciencia y Tecnología, entonces debo ir a participar en este debate.

Y es lo siguiente, pues yo sé que aquí ampliamente se ha discutido sobre este proyecto de la creación del Fondo de Estabilización de Precios del Café, el señor ponente ha presentado varias modificaciones al proyecto, muchas de las cuales desde luego no estoy de acuerdo, pero que yo les decía en la sesión pasada que el propósito o la petición que le haría yo a esta Comisión, es que le diéramos trámite al proyecto, independientemente de las modificaciones que pueda sufrir y condicionar la presentación de la ponencia para segundo debate a que haya un concepto favorable del gobierno, debo decir la semana anterior el Ministerio de Hacienda envió un concepto firmado por el Viceministro Técnico Andrés Mauricio Velasco, un concepto negativo sobre el proyecto.

En el cual hace varias consideraciones desde luego algunas que no podemos compartir, yo quiero simplemente decir, que cuando estamos buscando contribuir a la reducción de la volatilidad de los precios del producto, un mecanismo de estabilización de precios es precisamente el que se requiere para que los productores no sufran lo que hoy sufren, es lo contrario.

Igualmente el Ministerio dice que uno de los problemas de este proyecto es el alto costo fiscal, estamos de acuerdo, este proyecto tiene un alto costo fiscal, pero miremos algo, cuando hubo la crisis de los precios del café, en los años 2013, 2014, el gobierno tuvo que acudir a su presupuesto y desembolsar 1.2 billones de pesos para destinarlos a través del PIB y poder subsanar en parte la situación, aliviar en parte el problema que se le presentaba a los cafeteros con los altibajos que se presenta en los precios en ese momento precios muy bajos y repito tuvo que acudir 1.2 billones, luego el costo fiscal fue alto en ese momento.

Si creamos un mecanismo de estabilización de precios donde tiene un piso, donde se establece señor presidente un piso mas no, un techo de los precios, pues estamos por lo menos garantizándole a los productores que no van a sufrir por esa circunstancia externa de que se baja el dólar, se baja el precio, etc., que es lo que ocurre especialmente con los precios del café, pero más allá de seguir discutiendo o entrando de mi parte al fondo del proyecto, yo lo que le quiero pedir comedidamente a esta Comisión, es que ante la circunstancia de tener un concepto negativo del Ministerio de Hacienda, es que se apruebe el proyecto condicionado a que no se podría presentar la Ponencia para la Plenaria para segundo debate hasta tanto, no hay una modificación en ese concepto del gobierno.

Además, en consideración a lo siguiente este gobierno ya termina en tres meses, no sabemos qué piense el gobierno que llega, doy un ejemplo, a título de ejemplo señor Presidente, nuestro candidato en este caso Iván Duque incorporó este proyecto del Fondo de Estabilización de Precios del Café en su programa del gobierno.

Entonces en una eventualidad que nosotros aspiramos sea así, pero en esa eventualidad el gobierno cambiaría completamente de opinión, pero no nos vamos a concentrar en que sea x o y, el próximo gobierno, candidato, presidente, sino que le demos la oportunidad al próximo gobierno a ver qué piensa de este mecanismo, que nosotros consideramos es sano para un sector que es muy grande, es que el sector cafetero, los caficultores de Colombia son 560.000 familias y entonces estamos dándole la mano a un sector muy grande, del sector productivo y más del sector tan importante como es el cafetero.

Entonces yo reitero mi petición señor presidente y para eso le solicitaba esta intervención y es que, le demos la oportunidad al proyecto, independientemente de las modificaciones que se le puedan hacer así no sea hoy, que se le dé trámite, que se le dé la aprobación, que sufra nuevas modificaciones, pero que se condicione que eso se puede hacer, ustedes saben que en el trámite parlamentario se puede hacer y es que se condicione a que para el segundo debate haya, o que no se le dé hasta tanto no haya un concepto

favorable desde luego del gobierno, porque además yo entiendo perfectamente que siguiendo el trámite así, sería ilegal o inconstitucional el proyecto por cuanto no existe ese aval o ese visto bueno del Ministerio de Hacienda.

Entonces en esas circunstancias señor presidente, repito no pretendo entrar en la discusión del articulado, de las modificaciones que ha hecho la ponencia, sino simplemente pidiéndole a la Comisión, que no dejemos morir el proyecto y le demos la oportunidad repito al próximo gobierno que se instala ya en 3 meses, a ver qué piensa de este proyecto, en esos términos señor Presidente le agradezco inmensamente, y dejo la petición a la Comisión para que se considere y se saque adelante el proyecto repito, sino es posible hoy, que se saque antes de terminar la presente legislatura, muchas gracias señor Presidente.

**Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Con mucho gusto Senador Ernesto Macías, los integrantes de la Comisión han recibido sus reflexiones sobre, percepciones del texto original del cual usted es autor y de lo que hoy conocemos como ponencia. Senador tiene usted el uso de la palabra.

**Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:**

Gracias señor Presidente, quiero primero que todo decir que este tema del precio del café, ha estado en el debate público recientemente. La semana pasada un grupo importante de cafeteros o de Organizaciones Cafeteras estuvieron en Bogotá preocupados por la situación del precio interno del café y de la rentabilidad, esta actividad con la cual Colombia entró al siglo 20 con una perspectiva de crecimiento y que sigue siendo sin duda, la actividad agropecuaria más importante del país y la más democrática también.

Por eso por la importancia que tiene este proyecto, yo quiero insistirle a la Comisión de las necesidades que le demos el primer debate, he tomado en consideración los comentarios que hubo en la pasada sesión en que se debatió, y quiero un poco presentar los puntos de vista sobre esos comentarios y esas preocupaciones para sustentar porque es necesario dar un paso adelante del proyecto.

En primer lugar, debo anotar que hay una diferencia muy grande entre productos agropecuarios que se venden en el mercado interno y productos agropecuarios que se venden en el exterior, los productos agropecuarios que se venden en el mercado interno pueden estar protegidos contra, y puedan competir con importaciones, en tanto de los productos cuya venta esencial es el exterior, no pueden contar con un mecanismo de protección de esa naturaleza como los que están en el interior.

Yo les pongo el caso por ejemplo del arroz, el arroz es un producto de consumo interno, que ha venido intentando crecer con muchas dificultades, pero siempre puede ser protegido por los aranceles, siempre puede haber una protección arancelaria que haga que el productor nacional en ciertas circunstancias, en ciertos momentos no tener que estar sometido a la competencia de productos importados más baratos, lo mismo podríamos hablar del azúcar por ejemplo, que tiene una protección variable, unos aranceles variables dependiendo del mercado internacional.

En tanto que los productos que son esencialmente para el mercado internacional no hay manera de protegerlos de la competencia interna o externa de ninguna manera es clara, con mecanismos como aranceles, como protecciones de diversa naturaleza técnica y por eso productos como el café, o las flores o el banano para dar de tres que son esencialmente de exportación, son diferentes de los productos para el mercado interno y deben tener un tratamiento diferente. Entonces lo primero que diría yo, es que los productos son para el mercado internacional es básicamente y repito, tres productos agropecuarios, el café, las flores, el banano están sometidos a dos riesgos, que si se vuelven coincidentes son muy complicados para los productores.

En primer lugar, el riesgo de bajos precios internacionales, bajos precios internacionales en los cuales el Estado colombiano no puede hacer nada y segundo la tasa de cambio, Colombia tiene una tasa de cambio variable, una tasa de cambio abierta, una tasa de cambio que depende, gracias por venir señor Viceministro le agradezco mucho, esto es un tema que lo necesitamos a usted, no bienvenido.

Una tasa de cambio que depende fundamental de elementos que no están ligados a productos de importación de exportación de sector agropecuario, la tasa de cambio colombiana está mucho más ligada al precio del petróleo, y así lo ha demostrado la realidad de los últimos años.

Entonces los productos que son para el mercado internacional cuando coinciden una tasa de cambio desfavorable y un bajo precio internacional en dólares, están en una situación irremediablemente mala, no es lo mismo que lo porque se puede hacerse para un producto, es para el mercado interno, si tenemos problema de la misma magnitud, del mismo tipo con el mercado interno simplemente podemos poner aranceles y protegerlos y es lo que se hace, hay aranceles variables para proteger digamos productos agropecuarios que son para el mercado interno.

Ya tuvimos una situación de coincidencia negativa de precio internacional y pesos revaluados que fue el periodo 2013, 2014 durante ese periodo coincidieron un dólar barato y un precio del café también muy barato y los productores del café se pusieron en una situación totalmente imposible

de mantener, estaban produciendo a pérdida de manera sistemática y tuvo que finalmente después de paros, y de desórdenes y de presiones muy grandes, que intervenir el gobierno a subsidiar a los exportadores de café.

Entonces esa es una diferencia entre el producto que son esencialmente para el mercado internacional, a productos que son para el mercado interno, que los mecanismos de intervención en el mercado interno son mayores que los que existen para productos que son esencialmente para el mercado internacional y vuelvo a repetir los aranceles son un mecanismo de protección para productos que son para el mercado interno, cuotas de importación, y todas de esas naturaleza que no se pueden usar para cuando los productos se venden en el mercado internacional. El apoyo de esos productos de exportación es mecanismo de estabilización de precios, para el producto nacional esa es la única manera que podemos nosotros buscar un mecanismo de intervención, es un mecanismo de estabilización de precios, eso puede ser y ese mecanismo de estabilización de precios se puede hacer de varias maneras, como lo propone el autor del proyecto, el más simple un Fondo Estatal de Estabilización de precios alimentados por un impuesto, el proyecto dice creemos el Fondo Estatal de Estabilización de Precios del Café, alimentado por un punto del cuatro por mil, ese es el más digamos simple, directo, que genera unos ingresos rurales a un fondo que va actuar solamente cuando los precios bajen, ese es un mecanismo digamos simple, pero implica una cosa que es antitécnica desde mi punto de vista y es el uso obligatorio de un impuesto determinado, decir un punto del cuatro por mil, va para un fondo de estabilización de precios del café, es darle un uso obligatorio a un impuesto y cada vez está más claro que eso es antitécnico, que usar obligatoriamente un impuesto para una determinada función, no corresponde a la lógica de un presupuesto que tiene que tener flexibilidad en su manejo y desde ese punto de vista, esa es la propuesta del ponente, que sin embargo quedaría viva si aquí nosotros lo aprobamos aun, la ponencia que yo estoy presentando, la propuesta del ponente es un fondo simple de estabilización de precios alimentado con un punto del cuatro por mil.

La segunda propuesta que es la que traemos a consideración de esta Comisión y a consideración también del gobierno, espero que se entienda bien, es un seguro de precios donde el asegurador puede ser el Estado o puede ser una aseguradora privada, es un seguro de precios con una prima que empieza a tener un valor determinado y con un precio predeterminado, también en el caso de la propuesta primera del Fondo Estatal tiene un precio predeterminado para que empiece a funcionar digamos el subsidio, pero este seguro de precio es un seguro más elaborado, es un sistema de seguros de precios donde establece una prima,

perdón un precio de sustentación llamémoslo así que es variable además, depende del mercado y que funciona pagando una prima, permanente como cualquier seguro, prima que ahora veremos cómo se pagaría y que cuando el precio baja, del precio de sustentación determinado, el productor recibe la diferencia, cuando eso sucede, mientras que cuando no, cuando el precio está por encima, el productor no recibe nada, simplemente está pagando la prima por tener ese seguro de precios, es un seguro clásico, un sistema de seguro de precios clásico que existe ya en el mundo.

Ese sistema de seguros de precios, repito, pagaría la diferencia del momento de compra cuando el precio está por debajo del precio base y tendría una prima permanente que pagarían los productores. Ese tipo de seguros de precios se podría usar para todos los productos de exportación, en primer lugar que no tienen otro mecanismo de protección, como sí los tienen los productos del mercado nacional, usted decidirá ahí el precio del arroz baja demasiado suspenden importaciones y establece unos mecanismos para que esté protegido ese producto o le pone aranceles a las exportaciones o fijan cuotas que nos vayan a competir con el precio interno del producto, pero los productos de exportación no tiene esos mecanismos y por lo tanto este tema de seguros de precios que es un tema nuevo en el mundo, pero se está usando cada vez más, es el mecanismo, pero hay que diferenciar el café de otros productos de exportación, porque yo hablé que estaba en la misma situación del café las flores, por ejemplo, o el banano que son productos cuyo mercado esencialmente es el mercado internacional.

El café tiene dos diferencias con esos otros productos; primera diferencia: el cafetero ya está pagando una prima, está pagando seis centavos de dólar por libra al Fondo Nacional del Café, con esa prima el Fondo Nacional del Café comercializa el café y convierte esos seis centavos que recibe en nueve centavos, o sea de hecho el Fondo Nacional del Café está siendo acreditada libre del café allá, nueve centavos de dólar, está siendo producido por esa libra de café, convierte nueve centavos y esa es la primera diferencia con los otros productos de exportación, los otros productos de exportación no están pagando una cantidad que puede ser hasta el 5%, más o menos 4, 5% del costo de la libra del café, la está pagando a un Fondo, que es el Fondo Nacional del Café.

Y la segunda diferencia y es la más importante, es que los productores del café, son productores en general pequeños y medianos, sobre todo pequeños, la tabla que tenemos de la producción del café es que el 88% de los productores del café son muy pequeños, tienen menos de tres hectáreas, el 95.8 de los productores del café tienen menos de cinco hectáreas, de manera que estamos frente a una población vulnerable, a una población que la Constitución permite subsidiar si es de ser necesario, y que no está recibiendo ningún

subsidio en este momento y que está pagando de su producto de exportación, una cuota fija, pues repito, puede estar dependiendo del precio internacional del orden de entre el 4, 5 y el 6% del valor de su producto.

El café no puede aplicársele nuevos gravámenes, ni mucho menos a ese pequeño productor de café, no se le pueden aplicar nuevos gravámenes como sería el pago de una prima de seguro a los precios de ese café en el momento de su venta, porque ya está pagando, repito, una cantidad que no es despreciable alrededor del 5% del precio del producto, al Fondo Nacional del Café.

Por lo tanto, mientras las flores sí pueden pagar una prima de seguro para mantener un seguro de precios, el cafetero no puede hacer un pago nuevo, sobre todo el pequeño y mediano cafetero, el cafetero menor de cinco hectáreas no puede pagar más y por eso lo que sigue, el paso siguiente es, cómo hacemos para que ese seguro de precios del café pueda funcionar y ahí es donde la propuesta del seguro de precios del café, propone dos posibilidades, uno que se subsidie al pequeño productor solamente de manera plena, con dineros provenientes del Presupuesto Nacional y del Fondo Nacional del Café, claro la Federación de Cafeteros no quiere que se use dineros del Fondo Nacional del Café, quiere usar ese dinero para otras actividades, comercializar café y producir tres centavos más, hacer desarrollo de infraestructura, prestar asistencia técnica, pero a mí me parece por lo menos algo de esos 6 centavos de dólar que está pagando el cafetero a la Federación de Cafeteros, deberían poder usarse para subsidiar ese seguro de precios del café y el resto es el subsidio que debería dar el Presupuesto Nacional y al cual tiene objeciones el Ministerio de Hacienda y que yo quiero ahora discutir.

Pero es razonable subsidiarlos, porque son pequeños productores, yo lo que creo es que hay que hacer frente a los grandes productores no se les puede subsidiar de ninguna manera la prima que tiene que pagar por el seguro de precios del café, pero a los pequeños productores que son gente vulnerable, productores de 3, 4, 5 hectáreas o menos, que son el 96% casi de los productores del café, sí habría que poder subsidiarlos dentro de la lógica del Estado Social de Derecho de la Constitución.

De manera que tenemos hasta ahora, un producto con dos alternativas, una la que presenta el autor, que es un subsidio digamos universal, directo, proveniente del 1% del gravamen de los movimientos financieros, del GMF y dos un sistema de seguro de precios donde se subsidiaría la prima de seguros para los pequeños productores y los grandes productores tendrían que pagar ellos, si quiere ver seguro de sus propios ingresos la prima de seguros.

El Ministerio de Hacienda, en cabeza del señor Viceministro, plantea tres objeciones a

este proyecto, a la ponencia realmente, primero, que ya hay una ley, que es la Ley 101 de 1993, que permite crear un Fondo de Estabilización de Precios y que, por lo tanto, no se necesita otra ley.

Segundo que el seguro propuesto es antitécnico, y tercero que no hay una evaluación del impacto fiscal, son los tres principales argumentos del Ministerio de Hacienda para decir que no al proyecto de ley.

Primero a la Ley 101 de 1993, permite que el Gobierno crea el Fondo de Estabilización en su artículo 36, han pasado 25 años porque la ley es del año 1993 y ese permiso no lo ha usado el gobierno, 25 años en que se puede hacer un Fondo de Estabilización de Precios y no lo ha hecho, entonces que nos está diciendo esta ley, hagámoslo obligatoriamente, el permiso del gobierno para hacerlo no es suficiente, hagámoslo obligatoriamente, si en 25 años no se ha hecho, que estamos esperando, pero esa no es la única objeción al argumento de la existencia de la ley.

La ley además establece, en su artículo 40, estoy hablando de la Ley 101 de 1993, que el Fondo se alimente pague cuando los precios sean bajos y recaude cuando los precios sean altos y ahí es donde no se puede aplicar entonces esta Ley para el Café, el cafetero no va, además de los 6 centavos si está pagando, no va a pagar más, porque el Fondo ese de Estabilización según la Ley 101, se alimenta de los ingresos que recibe el Fondo cuando el precio está alto, para poder pagar primas cuando el precio está bajo.

Bueno, yo estoy convencido de que en las actuales circunstancias los cafeteros que ya están pagando el 5% de sus ingresos a la Federación Nacional de Cafeteros en los 6 centavos de libra, se le pagan al Fondo Nacional del Café, no pueden pagar más; por lo tanto, ese artículo 40 es la manera como está reglamentada en la ley, el uso del mecanismo de estabilización de precios no se puede aplicar para el café, se puede aplicar para el banano, se puede aplicar para las flores, se puede aplicar para otros productos, pero no se puede aplicar para el café. Por lo tanto creo que no es correcto establecer la existencia de la Ley 101 de 1993 como un argumento en contra de la propuesta que viene en la ponencia de este proyecto de ley.

En segundo lugar el Ministerio dice que es antitécnico, yo los invito a que lo mejoremos técnicamente, pero a la Federación de Cafeteros le parece bastante bueno técnicamente, y yo pienso que la Federación debe tener sus argumentos para decir que le parece bien técnicamente, la Federación a lo único que se opone frente a la ponencia, esa de que vamos a usar plata del Fondo Nacional del Café, ellos quieren tenerlo todo al Fondo Nacional del Café, nosotros decimos no, tienen que poner una parte del Fondo Nacional del Café para ese seguro subsidiado para los pequeños productores y si la Federación cree que

ese subsidio también tiene que ser para los grandes productores, pues que lo defienda, pero en general el sistema de seguro de precios no lo invitamos, no me lo invite yo como ponente, es una idea de la Federación de Cafeteros que hemos discutido con ellos y que por lo tanto le pediría que si tienen manera de mejorarlo lo hagamos, pero no es un proyecto que para los cafeteros sea descabellado.

Y en tercer lugar si tenemos una estimación del impacto fiscal, no está en la ponencia pero si la presentamos en la discusión, el cálculo de lo que puede valer este seguro para todos los cafeteros, es un 150 millones de dólares al año, de los cuales nosotros creemos que si subsidia a los pequeños productores a ese 96%, que tiene el 73% de la producción de café, porque tienen cantidades muy pequeñas y no son suficientemente productivos, valdría unos 120 millones de dólares al año, las primas, el subsidio a las primas valdría unos 120 millones de dólares al año subsidiando a los pequeños, 110, 120 millones de dólares al año y entonces le hago estas cuentas, señor Viceministro de Hacienda, cuánto le costó al Presupuesto Nacional el subsidio que tuvo que dar en el 2013 y 2014 después de la situación de caída de precios en que coincidieron el bajo precio internacional del café, sobre el cual no podemos hacer nada, con el tipo de cambio a \$1.800 por dólar que se puede volver a presentar en cualquier momento y eso que el precio interno del café se bajar a \$600.000 por carga, ¿cuánto le costó al Gobierno tener que responder a esas crisis?, le costó 1.4 billones de pesos, que si ponemos en términos de lo que sería el subsidio a la prima de seguros, sería como 4 años de prima.

Por lo tanto, es razonable pensar que, si se puede financiar, es mejor desembolsar 1.4 billones cada año que tener que hacer cada 4 o 5 años desembolsos del orden de los que tuvo que hacer, que tuvo que hacer el Gobierno durante esa crisis del café en los años 2013 y 2014.

De manera que aprobar este proyecto no es decir la última palabra, yo estoy de acuerdo con el proponente, es mantener vivo un tema, con el autor, es mantener vivo un tema que es muy sensible para la sociedad colombiana, el producto de exportación más democrático, más participativo donde hay más gente pobre y pequeña metida es el café y creo que estamos siempre frente al riesgo que si se vuelve a repetir la confusión de factores de 2013 y 2014, que es repito bajo precios internacionales y tasa de cambio revaluada.

De manera que yo lo llamo a que votemos afirmativamente esta ponencia presentada, se haga toda la discusión, se nombre además un equipo que le haga seguimiento al proyecto porque yo ya no voy a volver al Congreso después del 19 de julio del año 2018, yo ya no me presenté a reelección; entonces si es necesario que alguien más le haga seguimiento a esto y aceptemos la propuesta aun del autor, de que si no convencemos al Ministerio de Hacienda de la necesidad de algo, un visto

bueno favorable a este proyecto, no tenga segundo debate, pero no desaprovechemos el trabajo que se ha hecho por parte de la Federación, por parte del proponente, por parte del ponente, para tener un mecanismo de estabilización de precios del producto de exportación más democrático que tiene la sociedad colombiana que es el café, gracias Presidente.

**Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Con mucho gusto, bien organicemos entonces la consideración del proyecto, no estamos en debate como tal, sino la consideración del proyecto y el señor ponente me ha pedido desde hace varios días, que sea hoy que pongamos a votación esta iniciativa, ¿es correcto Senador Navarro?

**Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:**

Sí señor es correcto, porque si no nos va a coger el fin de periodo, se nos va, y se nos va a quedar embolatado.

**Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Entonces usted ha invitado al señor Viceministro de Hacienda para hacerle honor a su invitación le voy a permitir darle la palabra, para que él dé las explicaciones verbales contenidas en la comunicación a la cual usted ha hecho referencia y que solo hasta el día de hoy conocemos el resto de los integrantes de la corporación, posteriormente a la presentación del Viceministro, pues abro la discusión, cada uno de nosotros tendrá la oportunidad de expresarse sobre esa iniciativa y posteriormente la ponemos a consideración de la Comisión, señor Viceministro bienvenido.

**Doctor Andrés Mauricio Velasco Martínez, Viceministro Técnico, Ministerio de Hacienda y Crédito Público:**

Muchas gracias, señor Presidente. Ofrezco disculpas al autor y ponente del proyecto de ley; me encontraba en el Ministerio en una reunión, pero corrí para llegar lo más pronto posible.

Yo quiero exponer con un poquito de más detalle lo que no puede ser plasmado en blanco y negro por aras del espacio, etc., de cuál es la posición del Ministerio de Hacienda y en particular del Viceministerio Técnico sobre este proyecto de ley.

La preocupación la compartimos, nosotros compartimos la preocupación de la fluctuación de los precios del café, sabemos cuántas familias dependen de los precios del café, compartimos las estadísticas que nos muestran que este es uno de los precios de exportación más democráticos. Sin embargo, tenemos varios puntos para hacer.

El primero es el tema de la función de los Fondos de Estabilización, en los artículos 2° y 3° donde se presenta la propuesta de creación del fondo y las razones, los artículos 2° y 3° del

proyecto de ley, queda claro tal vez que los fondos buscan dos clases de soluciones: La primera es la reducción de volatilidad en los precios y hacia allá yo creo está el espíritu de la intervención del Senador Navarro, y la segunda (que yo creo que cae en el segundo plano por la naturaleza del producto del producto del que estamos hablando) es hacer indiferente para los productores entre exportar y vender en el mercado interno y sobre ambas se refiere el Ministerio de Hacienda en las respuestas que nosotros mandamos.

Sin embargo también es importante aclarar cuál no es la función de los fondos. La función de los fondos, en nuestro entender desde el punto de vista técnico, es procurar la estabilización del ingreso remunerativo de un productor específico; una cosa es estabilizar los precios y otra cosa es estabilizar el ingreso. Entonces no debe ser estabilizar el ingreso. Sin embargo el fondo sí debe actuar para tener digamos unos precios menos volátiles y en esa medida la propuesta de las primas que hace el Senador Navarro tiene algunas complejidades a las cuales me voy a referir un poquito más adelante.

Sobre los mecanismos de estabilización, la evidencia empírica nos ha mostrado y aquí sería importante tal vez presidente para alimentar este debate en otra oportunidad por supuesto, invitar a Roberto Steiner, a Natalia Salazar o a su coautor, Becerra, que tengo entendido es un asistente de investigación de ellos dos, de un trabajo del 2014 en el que ellos, básicamente afirman que ha habido muy pobres resultados satisfactorios para el logro del objetivo de estabilización de los precios en el mercado del café y ellos dan unas razones que son de peso que las voy a comentar más adelante, van más allá de eso.

Dicen que, adicional a que no han sido exitosos en el objetivo de estabilizar los precios o de evitar la muy alta variabilidad de los precios, se ha incurrido en unos costos fiscales altos, y Senador Araújo en el debate de ayer, con el tema del gasto público, todos sabemos que estamos en un momento en el que necesitamos tener un ojo muy atento a qué pasa con las erogaciones públicas y hacia dónde nosotros dirigimos esas erogaciones públicas.

La razón por la cual estos procedimientos no han sido exitosos en el pasado para evitar la variabilidad excesiva de los precios es porque es muy difícil aproximar de forma adecuada el precio de largo plazo, un precio de equilibrio o el precio base de un productor como el café, porque un producto como el café sufre choques que son muy largos.

En el último choque que nosotros enfrentamos en el tema del café, tuvimos un periodo de 12 años, 12 años en el que café tuvo una tendencia decreciente alrededor o se movía alrededor de una tendencia decreciente y sobre el cual había que especificar un precio o de largo plazo o un precio

potencial o un precio de equilibrio o un precio base. Entonces determinar técnicamente este precio, fijarlo, es muy complejo y eso ha hecho que en experiencias que citan los autores Steiner, Salazar y Becerra en este documento de trabajo del 2014, ellos explican que es muy poco satisfactorio el logro de los objetivos.

Se necesita que el sistema sea sostenible y al enfrentar una variabilidad de los precios y unos choques tan de largo plazo es muy improbable lograr proyectar con acierto una senda sostenible, el Senador Navarro nos decía en su intervención, claro pero hay que ver el contrato actual. Si nosotros no tenemos un fondo, un seguro cierto, entonces de tanto en cuando nos va a tocar poner, sacar plata del bolsillo para resolver el problema y esto nos va a costar más. Sin embargo estas soluciones son temporales, una de las características que hace sostenible una política es que sea temporal, es que se atienda el problema cuando se presenta y después se suelte, pero nosotros en Colombia muchas veces nos estamos acostumbrando a generar soluciones permanentes para problemas transitorios y esas soluciones permanentes para problemas transitorios atenta contra la sostenibilidad de los programas y de los proyectos.

Un tercer elemento sobre el mecanismo de estabilización, ya lo mencioné, es el tema de los choques tan largos que se presentan, principalmente porque la reversión en los precios no se da en una alta frecuencia, básicamente cuando hay una sobreoferta mundial de café, porque nuestros vecinos regionales tienen buen clima, porque nuestros competidores asiáticos reciben digamos unos cambios o unas variedades, como fue el tema Vietnam que aumenta la productividad y que aumenta la producción mundial, ese precio empieza con tendencia decreciente y tiene un punto de reversión que no es fácilmente predecible y en ese sentido es muy difícil establecer cuál es ese precio base.

El segundo gran tema que yo toco, o que toca el Ministerio de Hacienda en la respuesta, es sobre la creación del funcionamiento de los fondos de estabilización (el Senador Navarro también lo mencionó): Nosotros consideramos que existen reglas claras para la creación de los fondos que están dadas por la Ley 101 de 1993. La creación está dada y el permiso como decía el Senador Navarro es general, pero la organización recae en iniciativa gubernamental y no es que en estos 25 años no se haya hecho nada. Esto es un tema Senador Navarro que usted sabe que la Federación Nacional de Cafeteros, los productores, el Fondo Nacional del Café, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Agricultura, revisan constantemente para ver cuáles son las soluciones que se pueden presentar, y simplemente la conclusión técnica a la cual se ha llegado es que aplicar una metodología de fondo como se conoce, digamos que la voy

a describir ahorita más adelante, pues resulta inviable.

Y en ese sentido seguramente tendremos que buscar soluciones. Yo comparto con el Senador Macías y con el Senador Navarro que tenemos que avanzar en crear la posibilidad de una estabilización de los precios, pero nuestro punto de vista es que eso debe hacerse de cara al mercado y de alguna forma introducir instrumentos financieros que les permita a los caficultores cubrirse contra esta alta volatilidad.

Tercero, entonces hay creación de la ley, la organización, es iniciativa gubernamental y hay un punto muy interesante en la Ley 101 de 1993 y es que tiene un tema de responsabilidad transversal macroeconómica, y es que cuando el Gobierno nacional pone la lupa sobre un sector en específico pues necesariamente al enfrentar una restricción presupuestal está descuidando otros sectores de la economía, y la primera pregunta que se puede hacer cualquiera, es porque a ellos sí y a estos no, es que acaso no hay sectores que también puedan ser competitivos, es que acaso no tenemos que diversificar nuestra oferta exportadora, es que acaso hay condiciones idiosincráticas de ese sector que no comparte otros factores para que esos sectores no se vean beneficiados por políticas similares, entonces de la Ley 101 de 1993 creó un concepto que a nosotros nos parece de mucha responsabilidad transversal, y es cuando se cree los fondos deben ser los mismos que se benefician del fondo, son los mismos que aportan al fondo y son los mismos que contribuyen al fondo para que no se cree un desequilibrio entre sectores productivos o no se profundiza un desequilibrio entre sectores productivos.

Entonces en esa ley dice que los beneficiarios y contribuyentes deben pertenecer al único grupo económico, a un único grupo económico y social, y eso es un precepto de responsabilidad no solamente transversal sectorial, sino de responsabilidad fiscal, porque le da la capacidad, esa ley al Gobierno nacional, de protegerse ante la andanada obviamente de las necesidades y de las peticiones de los diferentes sectores de la economía y les dice: Ustedes pueden montar un esquema en el que se protejan de esa variabilidad de precios, pero donde ustedes contribuyan y donde ustedes se beneficien.

La conclusión de ese segundo gran tema es, como lo resumía el Senador Navarro, que el Gobierno considera que no se requiere un proyecto de ley para crear un fondo; ya existe una normativa general. Lo que tenemos que hacer es encontrar el mecanismo, la metodología para poner en funcionamiento un fondo cierto, siguiendo estos lineamientos que yo he presentado. Si no se ha hecho antes, Senador Navarro, es porque no hemos encontrado un mecanismo técnico, válido, que responda a los criterios que yo he mencionado anteriormente.

Sobre la jurisprudencia de cómo crear un fondo, la Corte Constitucional, en su Sentencia 1067 del año 2002, también tiene dos puntos que son muy importantes y que van en la línea con el criterio de responsabilidad fiscal que se elevó en el año 2011. El primero es que no debe afectarse el universo de contribuyentes, en la creación del fondo ni este ni de cualquier otro, debe afectarse a los contribuyentes en general, porque no parece justo que de forma permanente haya erogaciones del Presupuesto General de la Nación, que pagamos todos para beneficiarnos todos, con bienes públicos hacia un sector en particular, la Corte en su Sentencia 1067 dice: No debe afectarse el universo de contribuyentes y dice además, el origen y destino de las derogaciones debe ser con un determinado grupos de personas, volviendo a hacer caso por supuesto a este sentido de justicia transversal y de responsabilidad fiscal.

El tercer gran tema que yo menciono en mi respuesta es sobre los mecanismos, la sesión y la compensación de estabilidad, que toca el artículo cuarto del proyecto, artículo sexto al proyecto de ley. Entonces aquí hay dos clases de movimientos, están las sesiones que son el aporte a los productores, cierto que se debería dar cuando el precio de mercado se encuentra por encima de un precio de referencia o de un franja, y están las compensaciones que son las retribuciones que se obtienen del fondo, una vez es creado y puesto en funcionamiento, cuando el precio se encuentra por debajo de ese precio de referencia.

El punto clave aquí Presidente, es el precio de referencia que los autores, que yo cité anteriormente después de un análisis consensuado han encontrado difícil de apuntalar, ese precio de referencia debería tener alguna racionalidad con el precio internacional del café y con la tasa de cambio nominal, digamos esas dos deberían ser variables que se encuentran establecidas en el precio de referencia.

Además de los estudios a nosotros nos preocupa un poco, esos números que han salido alrededor del proyecto de ley, 35 salarios mínimos diarios legales vigentes, digamos esos son números que parecen tener una lógica desde el punto de vista del precio que uno observa en algún momento del tiempo, 800.000 millones de pesos la carga, cierto, pero que no están en perfecta relación con las condiciones del mercado y que hacen que un mecanismo como estos no sea sostenible.

Otro aspecto importante de la sostenibilidad hablando en particular de la propuesta del proyecto de ley del Senador Macías, es que ese punto del cuatro por mil, del impuesto al gravamen financiero ya se está utilizando, ese punto ya está financiando Presupuesto General de la Nación, entonces necesariamente desplaza capacidad de atender otras cosas que están siendo atendidas por el Presupuesto General de la Nación.

Sobre la realidad del sector cafetero en la necesidad de buscar una solución Senador Navarro, la proposición exportada del café es 90%, nosotros tenemos que descartar cualquier ejemplo que nos pueda dar los otros dos fondos que existen en el sector agropecuario que son parecidos, como por ejemplo el del azúcar o el de la palma, porque esos fondos están diseñados con otra lógica, están diseñados con la lógica que, como todos producimos azúcar, en el caso del azúcar y la demanda interna está limitada y el precio internacional es más bajo que el precio interno entonces hay un subsidio de los que logran vender internamente hacia los que logran vender el mercado exportador para sostener un nivel de precios equivalente para todos, pero dado que la producción exportada del café es 90%, creo que esos ejemplos hay que dejarlos de lado.

En conclusión, en la medida en que no podamos diseñar un precio de estabilización, un precio base, un precio equilibrio cualquiera de estos sinónimos, un precio potencial que nos permita igualar en el tiempo la integral entre o la sumatoria entre las compensaciones y las sesiones, este mecanismo no puede diseñarse de forma sostenible y en ese sentido, tenemos que ver qué otras alternativas hay.

Con respecto a eso Senador Navarro, yo creo que una alternativa importante sería el tema de la prima, pero no descuidemos quién debería ser el doliente de esa prima, usted dice esos ya pagan una prima de seis centavos de dólar, la verdad es que sí la pagan, pero la pagan para comprar un servicio de comercialización, si ese servicio de comercialización resulta alto, objetivamente pues hagamos el estudio, veamos si es posible recortar del servicio de comercialización, eso es una alternativa, pero la otra prima debería formularse es para otros servicios diferentes a la comercialización, que es el servicio de seguro.

Pero atendamos la recomendación de la Corte Constitucional y ciñámonos a la Ley 101 de 1933 y que la población beneficiada y, por supuesto, aportante de esta prima, pues sea la misma población, yo creo que ese es un principio importante.

Sobre el impuesto fiscal, bienvenido sea el trabajo que ustedes han realizado, yo quisiera estudiarlo Senador no, no lo conozco, 120 millones de dólares por año, son 336 mil millones de pesos anuales, que es un tercio, una décima de PIB, usted sabe que nosotros hoy en día por obligación que ustedes nos han impuesto desde el Congreso una regla fiscal, un tercio una décima del PIB, nos saca en cualquier momento de esas responsabilidades.

Yo agradezco mucho la preocupación sobre este tema, yo comparto la preocupación sobre este tema y así lo hace el Ministerio, simplemente creemos que debemos encontrar unas soluciones de mercado más parecidas a las que están

implícitas en la Ley 101 de 1993, Senador Navarro, Presidente muchas gracias.

**Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Con mucho gusto señor Viceministro, gracias por sus apreciaciones y por su presencia, Senadora Olga Suárez, se me ha pedido el uso de la palabra, la tiene con gusto.

**Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira:**

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a las personas que nos acompañan en la mañana de hoy, a mis compañeros de Senado.

Quiero referirme a este proyecto porque, este proyecto fue ampliamente estudiado desde con la Senadora Olga Suárez que les habla y obviamente todo su equipo de trabajo, aquí tuvimos una discusión muy amplia sobre el proyecto, obviamente yo entiendo que el Senador Navarro ha sido muy juicioso e incorporó unos ajustes y modificaron prácticamente todo un proyecto, sin embargo yo en su momento di una ponencia negativa, por varias causas que voy a tocar aquí y que me parecen fueron muy justificables en su momento y que todavía nos falta un poco más avanzar en el proyecto con base también a todo el concepto que da el Ministerio de Hacienda.

Yo ratifiqué muchísimo que era un proyecto, que era inconstitucional, que en el artículo 359 de la Constitución prácticamente desvirtuaba todo el tema financiero del proyecto, porque aquí solo trataba de los rendimientos financieros que era en contraposición a este artículo 359 de la Constitución y, por lo tanto, hice una ponencia negativa, y una ponencia negativa con base a la ley y a la Constitución.

Yo recibí los conceptos claros porque pedí el concepto al Ministerio de Agricultura donde técnicamente no daban un concepto favorable, pedí el concepto del Ministerio obviamente de Hacienda, donde ratificaban también un concepto negativo, pero que dejaban las puertas abiertas como hoy lo dice el bico para seguirlo estudiando desde el marco fiscal y de mirar todo el tema presupuestal, porque tampoco se negaron, ni cerraron las puertas de una vez, dijeron que el proyecto era, se podía seguir estudiando, además que es de alta complejidad porque cafeteros tenemos en todo el país, y que diríamos nosotros pues también en el tema de Antioquia.

Hubo una modificación también muy importante, yo solicité el concepto de ciencias agrarias de la Universidad Nacional, en donde obviamente veo unos anuncios importantes Senador Navarro en el tema del pequeño productor, pero yo había solicitado señor Presidente muy respetuosamente, porque yo hice una solicitud al Director de la Federación Nacional de Cafeteros donde le manifestaba todo el tema del proyecto

y nunca, nunca dieron ninguna información, nos mandaron acá a la Presidencia lo que yo entiendo ningún informe sobre la solicitud que yo hice en ese momento como ponente del proyecto.

Tengo entendido, porque yo lo leí ya, que muchas de las modificaciones que hizo el Senador Navarro muy juiciosamente tienen que ver con todo lo que la apreciación y el trabajo que usted hizo también con la Federación Nacional de Cafeteros, pero yo no entiendo por qué este señor no viene aquí, si es un proyecto tan importante donde ellos tienen tanta incidencia, porqué no vienen a dar la cara también y expresar desde el punto de ellos, en el tema técnico y financiero y nos daría también unas luces muy importantes, porque ayudaríamos un debate mucho más claro, mucho más serio, de un tema complejo como es lo de este proyecto.

Entonces yo no estoy desconociendo todo el trabajo y las modificaciones tan importantes, porque prácticamente el proyecto no tiene nada, muy distinto al proyecto que en su momento el Senador Macías entregó, que yo sé que en su momento se disgustó demasiado, por la ponencia negativa, pero que fue justificada desde el punto de vista Constitucional y el punto de vista técnico.

Este proyecto fue negado no porque quisimos sino porque realmente fue estudiado, porque pusimos aquí claramente todos los conceptos de los Ministerios, el concepto de la universidad, no tuvimos, vuelvo y repito ni la más mínima palabra del Presidente de la Federación Nacional de Cafeteros y, en su momento, no teníamos los argumentos claros también para darle esa ponencia favorable.

Hoy después de todos estos ajustes y haber hecho todos estos cambios, pienso que el proyecto todavía necesita unos ajustes, que el proyecto todavía necesita ser un poquito más estudiado señor Presidente y que, no es que le estemos cerrando las puertas a un tema tan importante, sino que lo dejemos y tengamos y si va a pasar en Plenaria, lo pasemos realmente como debe de ser, con unos ajustes claros con que nosotros quedemos todavía más tranquilos, porque aquí todavía hay unos puntos que no siguen claros y que le podríamos dar otra discusión, no se vea bien con usted la mesa directiva si la próxima semana, porque todavía hay unos ajustes que tendríamos que hacerle al proyecto, es mi apreciación porque como le digo, sí tuve la oportunidad de darle un debate muy amplio aquí en la comisión y pensaría que todavía necesitamos ajustar mucho más el proyecto, gracias señor Presidente.

**Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Con todo gusto apreciada Senadora, la mesa directiva ha entendido las conclusiones tuyas, las tendremos en cuenta me ha pedido el uso de la palabra el Senador Fernando Araújo.

**Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:**

Gracias Presidente, lo primero y agradecer y felicitar al señor ponente, al Senador Navarro está haciendo un esfuerzo sobrehumano por buscar opciones, por buscar alternativas, por buscar una solución a este problema que aqueja a los caficultores.

Este problema no lo podemos seguir escondiendo, es un problema que tenemos que abordar y pues miremos a ver cómo lo vamos a resolver, entiendo las deudas, entiendo las inquietudes, pero es muy loable y hay que aplaudir la labor del Senador ponente, Senador Antonio Navarro.

Lo segundo Viceministro es, usted aquí es bienvenido siempre, pero el Ministro hace rato que no viene, es decir, por su conducto le envíe un mensajito al señor Ministro decirle que aquí su criterio también es muy valioso, que nos hace falta, que esta es su comisión, esta es la comisión de estos asuntos que, aunque usted es bienvenido y siempre lo recibimos con todo el interés de diálogo, también vale la pena que el señor Ministro se presente.

Hombre a mí me parece que sí hay inquietudes válidas, a mí me parece que la Senadora Olga Lucía también hizo una labor importante analizar el anterior proyecto, a mí me parece que el señor Viceministro ha tocado puntos importantes, que generan inquietudes, este ya lo señalaba la Senadora Olga Lucía que este no es el primer intento de aprobar este proyecto y entonces yo no me voy a referir a los aspectos técnicos que ustedes han señalado, yo me voy a referir a un aspecto más político y yo quisiera plantear y aquí tengo una proposición, en el sentido de que le demos trámite a este proyecto de ley, que aprobemos hoy, para no matarlo de nuevo, este proyecto de ley para que pase a segundo debate y al mismo tiempo aprobar esta proposición en la cual nosotros nos comprometemos a buscar un acuerdo con el Gobierno nacional, a buscar un acuerdo con la Federación de Cafeteros, a buscar un acuerdo con los ponentes, el ponente que se designe nuevo, etc., y buscar un gran consenso y no presentar la segunda ponencia hasta que tengamos ese gran acuerdo, pero que le mandemos ese mensaje a los caficultores, que le mandemos un mensaje también a esta comisión, también al Gobierno nacional de imponernos nosotros mismos la presión de tener que salir a buscar una solución a este problema.

Porque yo les digo una cosa Honorables Senadores, señor Viceministro, Presidente, si nosotros seguimos dilatando el problema, si nosotros no le damos trámite a este proyecto de ley, no vamos a encontrar la solución, si el Senador Ernesto Macías y el Senador Antonio Navarro no hubieran propuesto lo que hoy estamos discutiendo, este tema estaría simplemente archivado ahí en un

cajón y los caficultores perdiendo plata todos los días, Senador Germán Hoyos.

Yo pienso que hombre, démosle este espaldarazo a los caficultores colombianos, buscar la forma de resolver este problema, busquemos la manera de armar un gran consenso, si con todas las inquietudes que tiene, instalemos una comisión paralela de ponentes, donde estén todos los partidos, donde el gobierno tenga la posibilidad de diálogo y dejamos hasta cuando podamos lograr ese gran consenso, busquemos las soluciones técnicas para este problema para presentar la segunda ponencia, pero no matemos este proyecto hoy, esa es la petición que yo traigo aquí a esta célula legislativa, señor Presidente aquí tengo la proposición, se la he consultado a varios colegas, se la voy a consultar a usted y, en seguida, la radicó, muchas gracias Presidente.

**Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella Presidente Comisión Tercera Senado:**

Con mucho gusto Honorable Senador, ¿me dicen que el Senador Araújo preguntó por el Ministro de Hacienda?, pero es que el Ministro de Hacienda no está citado, yo sí dije a qué horas, bueno Senador Navarro, tiene usted la palabra como ponente.

**Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:**

Brevemente hacer dos consideraciones, primero señor Viceministro usted tiene la mitad sus observaciones es al proyecto inicial, el proyecto que hay ahora es distinto, del proyecto inicial, no es un fondo tácito de esos, menos alimentado por un impuesto, es un seguro, tanto como un seguro de precios, el tema de seguros de precios está empezando a abrirse paso a nivel internacional, obviamente el seguro tiene que pagar una prima, el que está asegurado en cualquier cosa paga prima de seguros, en donde tenemos la diferencia es si el pequeño productor el que ya está pagando seis centavos de dólar por libra, tendría que pagar otros seis centavos de dólar por libra para asegurarse, sería el 10% del precio del café o aún más, el que estaría pagando primas para el Fondo Nacional del Café y para el seguro y eso definitivamente es muy difícil lograr.

Y en segundo lugar, usted tiene razón entre el tema de la fijación de precio de sustentación es un tema complejo, por eso tiene en el proyecto nuestro está fijado como sí viene en la propuesta original, sí que se le da esa función a la comisión que va a manejar el tema, una comisión donde esté el Ministerio de Hacienda, donde estén los cafeteros, de manera que esa comisión encuentre un mecanismo para fijación de ese precio de sustentación, es un tema complejo, así a ojo, alguien podría decir hoy por hoy, el precio de sustentación debe ser 700.000 por carga, que es la, digamos la traducción de los precios internos, en términos, claro usted le dice a un cafetero eficiente, y puede decir sí, suena bien 700.000 por carga.

Le dice a un cafetero que tiene un café viejo, no me alcanza, porque la productividad del café es distinta dependiendo del productor, pero ese tema no lo va a resolver el proyecto de ley, el proyecto de ley lo que hace es establecer una comisión que se encarga entre otras cosas de ese tema que es muy sensible.

Pero usted se puso a argumentar, primero que es distinto de los fondos de sustentación de precios que hasta ahora ha habido, es distinto del proyecto al que se presentó ponencia negativa la Senadora Olga Suárez, porque establece un concepto distinto seguro de precios que es concepto nuevo, un concepto que está en exploración, que se está empezando a usar en el mundo.

Y repito como tercer elemento en esta argumentación que puede ser perfectamente posible la propuesta del Senador Araújo, que se nombre una comisión que incluya al Ministerio de Hacienda, para que volvamos a mirar el lío es este, si no lo aprobamos en este semestre se murió, ¿por qué?, porque si no tiene un primer debate, en el primer año y el año se termina el 20 de junio, pues se murió, pues votarlo es dejarlo vivo, no es aprobarlo, es simplemente dejarlo vivo, pero que la comisión empiece a discutir el tema, porque ese es un tema muy sensible, es un tema 580.000 productores, no 95 de menos de cinco hectáreas, campesinos pobres que sobreviven de esto.

**Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Discúlpeme Senador Navarro, no quiero importunarlo, pero ya ese discurso lo conocemos, no lo contó, yo lo que quiero es aprovechar el modum amplio y generoso, previamente darles la palabra a dos compañeros que lo han pedido para poder terminar la discusión y llegar a las conclusiones que todos queremos.

**Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:**

Yo simplemente anotar que la mitad de las observaciones del señor Viceministro no tienen que ver con la ponencia, sino con el proyecto inicial y que fue, el que fue negado con ponencia de la Senadora, algo similar fue negado que lo que hay aquí es una cosa diferente y que merece una apreciación distinta.

**Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Con mucho gusto tiene la palabra la Senadora Arleth Casado, posteriormente el doctor Rodrigo Villalba.

**Honorable Senadora Arleth Casado de López:**

Gracias Presidente, sí la verdad que yo participé cuando se hizo la reunión con el mismo autor y los ponentes como tal en esa vez y se hicieron unas correcciones importantes frente al proyecto como venía.

Dentro de eso está una de esas es el punto del gravamen el movimiento financiero que eso se eliminó del actual proyecto al cual presentado que hizo las reformas el Senador Antonio Navarro.

Este es un proyecto como decía muy importante usted lo ha dicho Viceministro, sobre un sector muy importante, que dinamiza la economía del país, que presenta un ingreso importante del producto interno bruto, que sería mirar, yo creo que ahora como, la discusión es interesante pero así la Senadora Olga, citamos la vez pasada el de la Federación no estuvo, porque la verdad nos interesa saber qué está pensando y acoger de pronto las observaciones hechas pero ya dentro de la propuesta con el proyecto de las reformas ya hechas del anterior al que hoy está presentado que es muy diferente.

No sé si el Senador estará de acuerdo, de pronto estoy de acuerdo que es un proyecto que es importante para este sector, la preocupación de él que, tendría que darse el primer debate ahora, para que no muera el proyecto, no sé si estaría en la posición de pronto de que se vuelva nuevamente a convocar pero que se haga la discusión en esta Comisión y que salga ya este proyecto, ya de otra manera mejorado para llevarlo a la Plenaria, o se haga esa propuesta, pero ya con la invitación que no solamente asista de parte del Ministerio, sino el Ministerio de Agricultura y la Federación porque es un proyecto muy importante que habría que discutirlo y llevarlo de un momento, mucho más conciso frente a un tema, y no llevarlo como está a la Plenaria del Senado. Vamos a mirar qué opina le dejo aquí a usted esta inquietud Senador.

**Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Muy claro Senadora, muchas gracias, señor ex Ministro y Senador en ejercicio Rodrigo Villalba tiene la palabra.

**Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:**

Muchas gracias señor Presidente, yo creo lo siguiente, primero, que el proyecto vale la pena darle todo el debate, yo creo que debe ser un reto de la comisión y dejarlo vivo ahí estoy, pero no estoy satisfecho como está, hay un híbrido complicadísimo, que es bueno detallarlo.

Aquí gran parte de la creación se da para darle facultades a un comité que crea el Fondo, que determina todo, sin fondos, sin presupuesto queda más como letra muerta, yo creo que hay que darle, yo creo que se ha hecho un ejercicio muy grande, eso quiero destacarlo, tanto así que ya vamos en un seguro de precios, pero yo creo que vale la pena, yo creo que hay soporte, yo creo que la Ley 101 nos da un balsamente importante, yo creo que las condiciones de hoy del sector agrícola, mire a mí algo de lo que me preocupa mucho de este debate presidencial es que nadie está hablando del campo, nadie, nadie tiene una

propuesta para el sector agropecuario de fondo, algunos tocan unos temas ahí puntuales y lo que uno escucha en el mundo agrícola y agropecuario del país, es el tema del precio, el gran temor esas caídas de precio, esas reglas de juego, ese temor de meterse a una empresa de cultivo, cuando nadie le garantiza ni siquiera un precio mínimo, ni hay ese mapa productivo donde los estímulos los orienten hacia determinados productos, sino que todavía los agricultores están cosechando por su cuenta sin mayor política sectorial agropecuario.

Y aparecen los instrumentos de siempre, que son unos créditos, etc., y pare de contar, entonces y el temor, entonces qué le dicen a uno todo el mundo, eso opera para el café, que es el gremio más fuerte, pero opera también para los granos, para el arroz, opera, aquí los arroceros están quebrados porque se da una bacteria y llega la cosecha y producen menos o hay una sobreoferta como sucede en el segundo semestre, con la producción del Llano, se depriman los precios y ya no los molineros están atendiendo el incentivo que daba el gobierno antes que era el del almacenamiento para que guardaran el producto para los primeros meses del año siguiente.

Entonces se deprime el precio, todo el mundo se quiebra, ese es el temor, ahora ocurre igual con los frutales, especialmente de clima frío, con la granadilla, con el durazno están quebrados porque llegó una nueva peste producto del cambio climático, donde se suben las temperaturas y hacen su agosto las pestes y aparecen ahí y los quebraron y todo el mundo está pendiente es de esto, de precio, de quién les garantiza un seguro de cosecha, quién les garantiza un precio mínimo de referencia, quién les garantiza una rentabilidad, entonces esto no es de poca monta y por eso yo le decía ahora al doctor Araújo que nos dice, aprobémosla con el compromiso que no se tramite en el segundo debate, no parece, me parece que la responsabilidad en nosotros hacer un mayor esfuerzo y dejarlo vivo con el primer debate en este semestre acá, lo dejamos vivo, pero mejorémoslo. A mí parece un poco que se cortó señor Presidente la Federación de Cafeteros, yo me animé mucho cuando vi la campaña para la gerencia del actual gerente de la Federación, y él se comprometió con esta figura, con este instrumento, y se quedó corto, yo lo he visto corto tal vez frenado por el propio gobierno, pero se quedó corto y yo creo que de hay debemos de sacarle si quisiera solamente para el café, es una figura que debe dar y con puentes.

Por ejemplo, lo más fácil es financiar este proyecto para el Fondo del Café, pero tenemos que tener el concurso de la Federación, porque ellos están gastando la totalidad de lo que recaudan por el Fondo Nacional del Café y esos son los seis centavos de dólar, entonces si le echamos mano a ello, ellos tienen que hacer alguna ingeniería financiera para reducir costos y dejar para que alimenten con algún punto o dos puntos este fondo.

Pero no puede ser gratuito un punto los productores, deben tener un imán que comprometa algunos puntos del Presupuesto, debe haber una ecuación que por un punto que aporte el productor, aporte 2, 3, 4, 5 de acuerdo a la ecuación que queramos montar por parte del presupuesto.

Pero también debe haber y me voy al origen que hablaba ahorita el Ministro del ahorro que va a haber por cuenta de las bonanzas, aquí no está, en algún momento que haya bonanza todos tienen que aportar, porque hay que guardar en la época de vacas gordas, para época de vacas flacas, eso no está contemplado acá.

Entonces me parece que se puede completar mucho al proyecto, pero madurándolo un poco, responsablemente sacando, dejándolo vivo y que tengamos pues el concurso del gobierno, de la Federación también y de Agricultura, por supuesto, a ver como trabajamos, esa es mi posición, pero obviamente este es un instrumento que vale la pena no dejarlo morir.

**Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Gracias Senador Villalba, permítame dos minuticos, yo aquí tengo intención de bajarme del atril e intervenir, pero solo me voy a permitir intentar conciliar, lo que hasta ahora se ha dicho aquí.

Senador Navarro dos cosas le deben quedar claras a su señoría, una que la comisión reconoce el esfuerzo que se ha venido haciendo en mejorar la iniciativa de cara a que aquí la votemos de futuro favorablemente, dos se reconoce ese esfuerzo, tres todos en silencio o a través del verbo estamos de acuerdo en la preocupación que nos asiste hoy sobre la situación cafetera, y además conocedores de toda la cultura cafetera, la importancia para la economía, para la macroeconomía nacional, etc., también tenemos el interés de mantener vivo como lo pidió el autor en sus pocas palabras, esta iniciativa, pero yo sí quisiera insistir en que si ustedes le permiten a la mesa directiva insistir para que vengan a esta célula legislativa el Presidente de la Federación Nacional de Cafeteros, sería un paso hacia adelante antes de acompañar una iniciativa de, sencillamente votar con el compromiso de que en la Plenaria si no hay acuerdo no siga adelante, todos tenemos confianza en que así sería, pero qué mejor como lo ha dicho y es la posición del Presidente de la corporación, como lo ha dicho el Senador Villalba, pues hagamos el esfuerzo, hagamos el ejercicio nosotros de llevar tanto y cuanto se pueda madurar este proyecto a la Plenaria, para que no tenga tanta discusión, que seguramente la podrá tener como la estamos dando aquí porque lo queremos enriquecer, paripasso también me comprometo a que el señor Ministro de Hacienda para el día, ojalá la semana entrante, yo bregaré si es martes o miércoles con el Gerente de la Federación que me dicen está

en el exterior y regresa el fin de semana que nos acompañe, yo me comprometo en el orden del día a ponerlo la iniciativa, hablar con el Ministro de Hacienda para que nos acompañe y reitere o mejore, lo dicho por el señor Viceministro en aras de buscar una concertación y acercarnos a nosotros los miembros a la iniciativa que nos permita votarla favorablemente para mantenerla viva como ustedes lo han dicho.

Discúlpeme no es mi deseo, de designar una comisión o una subcomisión de la Comisión Tercera para que vaya a hablar con el de la Federación, o con el Ministro de Hacienda no, que vengan acá, ese es nuestro planteamiento y en ese orden de ideas concluiría, salvo mejor opinión de ustedes que quieran intervenir que ese sería el paso a seguir, Senador Araújo.

**Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:**

Presidente para respaldar la propuesta suya y decirlo públicamente, nos parece que es lo apropiado, nos parece que está bien, nos parece que en ese sentido se va construyendo consenso ojalá la próxima semana pudiéramos tener esa convocatoria con el Presidente de la Federación Nacional de Cafeteros y podamos profundizar en algunas de las inquietudes que aquí se han planteado para plantear nuevas alternativas y opciones de solución, gracias Presidente.

**Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Con mucho gusto, Senadora Olga Suárez.

**Honorable Senadora Olga Lucía Suárez Mira:**

Sí, en el mismo sentido Presidente, para respaldar y decir es que la discusión la debemos de dar es aquí nosotros, por eso ahora que no mandemos más Comisión ni nada, porque se enterarán unos cuantos, pero la discusión la debemos dar desde aquí, para que en Plenaria, porque el proyecto es un proyecto bueno, queremos ayudarle a este gremio, no estamos diciendo que no, pero que la discusión la demos aquí, para cuando pase realmente a Plenaria del Senado no haya tanta discusión, porque si nosotros mismos aquí en la Comisión todavía hoy no estamos firmes en muchos artículos, en muchas posturas, cómo vamos a ir a defender el proyecto allá, entonces era para respaldar su propuesta, su proposición y darle realmente todo el debate en nuestra Comisión.

**Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Muchas gracias Senador Navarro como ponente.

**Honorable Senador Antonio Navarro Wolff:**

Sí no, de acuerdo, yo veo que hay mayoría clara para en ese sentido, solamente quería una

adición, el que queda propuestas como las que está presentado el Senador Villalba que por favor se sienta un ratito y las escriba y las podamos mirar y conversar, pero a mí me parece muy positivo mandar el mensaje, de que esta Comisión sí está preocupada por un tema tan sensible como el de los precios del café y otros precios de productos agropecuarios, pero empezamos con el producto estrella de este país que es el café, gracias.

**Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Pues señor ponente permítame yo le sugiero algo, respetuosamente, usted que es tan diligente y acucioso redáctese una constancia, de lo que aquí ha sucedido, para mandar ese mensaje a los productores de café, que la comisión ha venido trabajando en un proyecto de ley que quiera consensuar y, por lo pronto, está invitando para terminar de concertar esa iniciativa a la Federación de Cafeteros y al Gobierno nacional y esta tarde con mucho gusto la podemos suscribir para que sea leída en la Plenaria, le dejo esa inquietud, queda, el de Agricultura con mucho gusto.

Entonces señores quedan aplazados, se continuará la discusión y se aplaza la votación, señor Secretario por favor, tengo entendido de que el siguiente proyecto de ley el ponente ha pedido su aplazamiento, por lo tanto, pasemos a proposiciones, ¿cuántas hay sobre la mesa?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Una señor Presidente, que me permito darle lectura.

**Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Sírvase leerla aprovechando el quórum decisorio.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

**Proposición**

Se solicita a la Comisión Tercera del Senado de la República apruebe la siguiente proposición para el ejercicio de la función de Control Político:

Cítense a esta célula legislativa al señor Ministro de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor **Luis Gilberto Murillo**, al Ministro de Minas y Energía, doctor **Germán Arce Zapata**, a la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora **María Lorena Gutiérrez**, al Director de la DIAN, doctor **Santiago Rojas Arroyo**, y al Ministro de Salud, Protección Social y Trabajo, doctor **Alejandro Gaviria Uribe**, para que absuelvan los siguientes interrogantes en los temas de su competencia, en sesión que se llevará a cabo el día y hora que designe la Mesa Directiva y tendrá transmisión por Señal Colombia. Invítese

al señor Procurador General de la Nación, doctor **Fernando Carrillo Flórez**.

1. Sírvasse informarnos ¿qué medidas regulatorias ha adoptado el Ministerio a su cargo, que permitan reducir y eliminar de manera segura y sostenible, el uso de mercurio en las diferentes actividades industriales del país? En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 3° de la Ley 1658 de 2013?
2. Sírvasse informarnos ¿cuáles son los avances en el desarrollo, transferencia e implementación de procesos, estrategias y medidas de reducción y eliminación del uso del mercurio al interior de los sectores de su competencia? En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 3° de la Ley 1658 de 2013?
3. Sírvasse informarnos ¿cuál es el balance en términos de cubrimiento del territorio nacional en la operación del Registro de Usuarios de Mercurio? En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 4° de la Ley 1658 de 2013?
4. Sírvasse informarnos ¿qué medidas y cuál ha sido la efectividad de las mismas, ha adoptado el Ministerio a su cargo para cumplir con las obligaciones de Seguimiento y Control a la Importación y Comercialización del Mercurio? En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 5° de la Ley 1658 de 2013?
5. Sírvasse informarnos ¿cuáles estrategias ha promovido el Ministerio a su cargo, en coordinación con otras entidades del sector público y/o privado, para la implementación de estrategias de producción más limpia y para alcanzar la eliminación del uso del mercurio en Colombia. En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 6° de la Ley 1658 de 2013?
6. Sírvasse informarnos ¿Si los Ministerios a su cargo han suscrito el Plan Único Nacional de Mercurio, con sus correspondientes Reglamentos Técnicos, y cuál ha sido el impacto de la aplicación de este reglamento en cada una de las etapas del ciclo del mercurio, tales como uso, importación, producción, comercialización, manejo, transporte, almacenamiento y disposición final? ¿En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 8° de la Ley 1658 de 2013?
7. Sírvasse informarnos ¿qué acciones ha adoptado el Ministerio a su cargo y cuáles han sido los resultados, para cumplir con la prohibición de establecer nuevas plantas de beneficio de minerales preciosos y control de las existentes, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 9° de la Ley 1658 de 2013?

8. Sírvasse informarnos ¿qué acciones concretas ha adoptado el Ministerio a su cargo en la implementación de incentivos para la reducción y eliminación del uso del mercurio en el sector minero, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 10 de la Ley 1658 de 2013?
9. Sírvasse informarnos ¿qué acciones concretas ha adoptado el Ministerio a su cargo en la implementación de los incentivos para la formalización de la actividad minera, especialmente de pequeños mineros auríferos, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 11 de la Ley 1658 de 2013?
10. Sírvasse informarnos ¿qué acciones ha implementado el Ministerio a su cargo en relación con el “Sello Ambiental Colombiano” y cuáles son los resultados en la práctica de su entrada en funcionamiento?
11. Sírvasse informarnos ¿cuál es el balance en materia de incautaciones de Mercurio a partir de la entrada en vigencia de la Ley 1658 de 2013? Sírvasse discriminar en su respuesta la cantidad total año a año incautada.

Suscrita por el Senador *Antonio Guerra de la Espriella*, está leída la proposición señor Presidente.

**Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Muy rápidamente les explico a los Honorables miembros de la corporación, de qué trata esta proposición, entre otras el Senador que les habla a lo largo de los últimos doce años ha sido intenso en hacerle ver al país los daños que ha causado a la salud, al ecosistema, al medio ambiente, a los cuerpos de agua, el uso del mercurio, en las explotaciones industriales y particularmente minera en este país.

Gracias, haciendo debates que hemos hecho se pudo sacar adelante una ley, en el 2013 que reglamentaba el uso del mercurio en Colombia y, por supuesto, le daba un plazo de 10 años a este país para que a partir del 2023 no se pudiera utilizar el mercurio.

En esta ocasión queremos hacer un balancee de lo que ha sucedido, porque se siguen presentando situaciones irregulares con el uso del mercurio en nuestro país, esa es la proposición.

Anuncio que se va a cerrar su discusión, queda cerrada, ¿lo aprueban los miembros de la corporación?

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Sí lo aprueban, señor Presidente.

**Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:**

Anuncios para la próxima sesión.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

**Proyecto de ley número 117 de 2017 Senado, por medio de la cual se crea el Fondo de Estabilización del Precio del Café.**

**Proyecto de ley número 133 de 2017 Senado, por medio del cual se reduce el uso de efectivo y se promueven las transacciones electrónicas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 227 de 2018 Senado, 261 de 2017 Cámara, por medio de la cual se renueva la emisión de la Estampilla Universidad de Sucre, tercer milenio, creado mediante la Ley 656 de 2001, y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 209 de 2018 Senado, 034 de 2017 Cámara, por medio del cual se establece una compensación a los miembros de la comunidad raizal titulares de predios del departamento de San Andrés Providencia y Santa Catalina.**

De acuerdo al texto aprobado en la Plenaria de Cámara.

**Proyecto de ley número 252 de 2017 Senado, 004 de 2016 Cámara, por medio de la cual se**

*incluyen sin costo adicional un paquete de producto y/o servicios financieros por el pago de la cuota de manejo de las tarjetas débitos y crédito.*

Señor Presidente, esos son los proyectos que serán considerados y aprobados en la sesión del día martes 15.

**Honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella, Presidente Comisión Tercera Senado:**

En conclusión, tenemos 5 proyectos a considerar en la próxima sesión, siguiente punto del orden del día, si los señores Senadores tienen algo más que agregar, en caso contrario, levantamos la sesión y se convocará por Secretaria para la próxima semana, mil gracias por su asistencia en el día de hoy, feliz día.

**Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario Comisión Tercera del Senado:**

Así será.

